



Órgano Interno de Control
Oficio: OIC/INT/117/2023
Fecha: 28 de junio del 2023
Asunto: Revisión a los Estados
Financieros al 31 de mayo del 2023.

A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS

PRESENTE:

En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, informo a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, lo siguiente:

He llevado a cabo una revisión limitada a los Estados Financieros **al 31 de mayo del 2023** y por el periodo comprendido del **1º. al 31 de mayo del 2023** de la entidad INTERAPAS. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del ente.

Mi revisión limitada consistió principalmente: en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros, en entrevistas con funcionarios del organismo que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios.

En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo a las normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados y a las normas generales de Auditoría Pública, lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios.

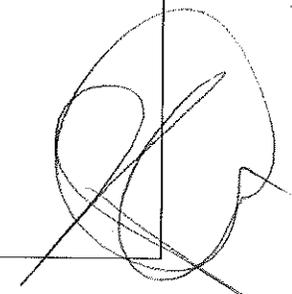
Respecto al Sistema de Control Interno, el ente público carece de manuales de organización y procedimientos actualizados y aprobados por la junta de gobierno, el plan estratégico 2021-2024, no cumple con los términos normativos en materia de planeación de acuerdo con la Ley de Planeación y municipios de San Luis potosí, no se encuentra integrados los comités de control interno, Administración de riesgos, control y desempeño institucional.

En relación al valor de los Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, la entidad INTERAPAS no cuenta con toda la información que soporte el costo de dichos bienes, ya que se carece de la documentación legal que acredite la propiedad o posesión de los mismos, en consecuencia, el valor reflejado en el Estado de Situación financiera no cumple con las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Se está llevando a cabo un inventario del valor de los inmuebles, maquinaria y equipo como se menciona en el párrafo anterior y en consecuencia no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la entidad INTERAPAS al 31 de mayo del 2023, considerados en su conjunto.

No obstante, lo anterior, respecto a la presentación de los reportes financieros mensuales que integran la cuenta pública, informo a esta H. Junta de Gobierno que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios, conforme a lo siguiente:

Reporte	Si Cumple	No Cumple
Estado de Situación Financiera	√	
Estado de Actividades	√	
Anexo Analítico de Ingresos	√	
Anexo Analítico de Egresos	√	
Estado de Variación en la Hacienda Publica	√	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	√	
Estado Analítico del Activo	√	
Estado de Flujo de Efectivo	√	
Notas de Desglose. Gestión Administrativa y de Memoria	√	
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales		
-Rubro de Ingresos	√	
-Fuente de Financiamiento y Concepto	√	
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.		
-Clasificación por Objeto del Gasto	√	
-Clasificación por objeto del gasto (Capítulo y concepto)	√	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Administrativa	√	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Económica (por capítulo del gasto)	√	
Estado Analítico de Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Funcional (finalidad y función)	√	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos		



Reporte	Si Cumple	No Cumple
-Gasto por categoría Programática	✓	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos		
-Por objeto el gasto (Detallado por subcuenta)	✓	
Estados Financieros de Ley de Disciplina Financiera (LDF)		
Estado de Situación Financiera Detallado	✓	
Informe de la Deuda Pública y Otros Pasivos	✓	
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos	✓	
Balance Presupuestario	✓	
Estado Analítico de Ingresos Detallado	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		
-Clasificación por objeto del Gasto	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		
-Clasificación Administrativa	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		
-Clasificación Funcional	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		
-Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓	

Así mismo, solicito sean enviados a la Auditoria Superior del Estado y a cada uno de los municipios, una vez que sean sancionados por la Junta de Gobierno del Organismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 8º. Fracción III del Decreto 642.

Sin más por el momento les envié un cordial saludo.



ATENTAMENTE



C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO
CONTRALOR INTERNO



Órgano Interno de Control

Oficio: OIC/INT/116/2023

Fecha: 28 de junio del 2023

Asunto: Informe de Gestión del
Órgano Interno de Control

A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS

PRESENTE:

En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** correspondiente al mes de **junio** sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

Gestiones y actividades para el buen funcionamiento del Organismo

a. Manual de Organización y Procedimientos aplicables al Órgano Interno de Control

Debido a que la transparencia y rendición de cuentas constituyen dos pilares importantes sobre los que se erige todo Estado Democrático, ya que estos pilares garantizan la buena gestión pública y el ejercicio de los derechos constitucionales, los manuales de organización y procedimientos aplicables al Órgano Interno de Control, están siendo analizados y revisados por los integrantes de la Junta de Gobierno; resultado del análisis y de las sugerencias que hemos recibido, se modificó la versión inicial, por lo que en los próximos días tendremos una versión definitiva que daremos a conocer. Como dato relevante hemos agregado el Manual de Organización y perfiles de puestos.

b. Propuesta Protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual

Al mismo tiempo, también hemos dado a conocer este protocolo y hasta el momento no hemos recibido algún comentario relevante para modificar la propuesta.

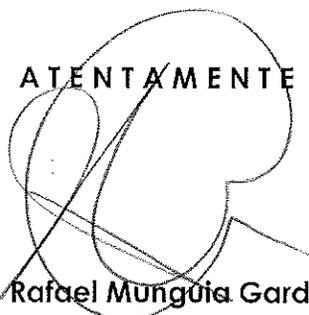
c. Pliego de Observaciones al levantamiento físico del parque Vehicular.

Mediante oficio **OIC/INT/078/2023** de fecha 23 de junio del 2023 dirigido al C.P. Salvador Medrano Argote, Director de Administración y Finanzas, he emitido un pliego de observaciones con motivo del inventario físico del parque vehicular observando lo siguiente:

- a. Se solicita al director de Administración y Finanzas someta a aprobación de la Junta de Gobierno, los bienes que serán enajenados como chatarra del parque vehicular que por sus condiciones físicas han dejado de ser útiles por obsolescencia o deterioro físico para el organismo, posteriormente inicie en coordinación con la Dirección Jurídica, los procedimientos administrativos y legales para su enajenación. Actualmente el personal del Órgano Interno de Control esta llevando a cabo la validación de los bienes que han sido considerados dados de baja del patrimonio del INTERAPAS.
- b. Dar seguimiento para concluir con la verificación del inventario físico de 19 unidades que nos informaron se encontraban en el taller durante el levantamiento físico del inventario.
- c. Regularización administrativa de la situación vehicular y de los resguardantes para dar cumplimiento a la Ley de Transito para el Estado de San Luis potosí.
- d. Completar el proceso de conciliación contable entre el modulo de control patrimonial y los registros contables que integran las cuentas Rubro Equipo de Transporte.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.



ATENTAMENTE

C.P. Rafael Munguía Garduño
Contralor Interno

